

## **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente reglamento establecerá los procedimientos y disposiciones que regirán las normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes que cursen educación básica y media en el Instituto Hebreo Dr. Chaim Weizmann. Encontrarán adicionalmente el formato de evaluación que se utiliza en el Gan, con estrategias y criterios propios del ciclo.

En éste se establecen los procedimientos para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los estudiantes, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.

#### **Periodo Escolar**

Contamos con un sistema semestral para planificar las clases y evaluaciones de nuestros estudiantes de Gan a IV Medio.

### **EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, deberá usarse formativa y sumativamente. Tendrá un uso formativo en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y guiar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos se obtiene, interpreta y usa por profesionales de la educación y por los estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Tendrá una función sumativa cuando tiene por objeto certificar mediante una calificación los aprendizajes logrados por los estudiantes.

#### Gan

La evaluación de aprendizajes en el preescolar, se concibe como una instancia formadora y una herramienta de apoyo a la adquisición de los objetivos de aprendizaje. La evaluación como tal, se puede diferenciar según el momento del proceso en que se realiza de la meta u objetivo que la orienta, es decir diagnóstica, formativa o sumativa.

- Evaluación diagnóstica. Esta se refiere a la observación y análisis de la información que traen los niños y niñas al iniciar el periodo escolar o una temática en particular, lo que nos provee información acerca de los conocimientos previos e intereses de los estudiantes. Se realiza principalmente al inicio del año.
- Evaluación formativa: Se trata de una evaluación que se realiza a lo largo o durante el proceso educativo. Implica la búsqueda de evidencias de aprendizajes en función de las metas u objetivos propuestos, interviniendo sobre los aprendizajes y minimizando las brechas entre lo que manifiestan nuestros estudiantes y lo que se espera que logren. Se realiza durante todo el primer semestre.
- Evaluación Sumativa: Es una evaluación que tiene como propósito que los niños adquieran los objetivos propuestos, haciéndolos visibles para comunicar a las familias. Estos logros en Educación parvularia suelen graduarse en conceptos que reflejan el proceso y su continuidad. Se realiza al término de cada semestre.

La entrega de informes de evaluación, se realiza al término de cada uno de los semestres. Durante el transcurso del año las educadoras tienen entrevistas con los padres donde se va informando el desempeño de sus hijos.

Estrategias para evaluar:

El Gan utiliza una serie de estrategias para conocer cómo y cuánto aprenden nuestros niños y niñas.

Entre las estrategias se encuentran:

- La observación,
- Las entrevistas con los niños y sus padres,
- El análisis de los trabajos o producción de los niños y niñas,
- Documentación,
- Utilización de instrumentos, rúbricas, entre otros.

#### **Criterios de evaluación:**

Los criterios de evaluación requieren ser medibles y comparables tanto en relación al estudiante como en relación a su curso. De ahí la necesidad de traducir estos criterios al uso de porcentajes.

Los instrumentos de evaluación son variados y adecuados a la actividad de evaluación. Entre ellos podemos encontrar, listas de cotejo, rúbricas, escalas de apreciación, entre otros.

El criterio de evaluación que se utilizará es:

% de logro	Nivel del logro	Indicadores de logro
81% - 100%	S = Siempre	Aprendizaje logrado
61% - 80%	G = Generalmente	Aprendizaje logrado en su mayoría
50% - 60%	AV =A veces	Aprendizaje parcialmente logrado
Menor 49%	NT =Necesita más tiempo	Necesita más tiempo
	NO = No observado	No existen evidencias

### **Promoción:**

En la educación preescolar, la promoción de curso es automática. Los indicadores de logro pasan a ser un referente para el trabajo con él o la alumna en clases.

En caso que un estudiante presente indicadores importantes de inmadurez, dificultades académicas y no ha logrado avanzar en su desempeño de acuerdo con lo esperado para su edad, podrá sugerirse la permanencia en el nivel. Para ello debe haber existido durante el año en curso un plan de trabajo, con estrategias de apoyo y acompañamiento tanto del colegio como de profesionales externos y que estas intervenciones no den cuenta de avances.

La decisión final de promoción o permanencia en el nivel será siempre tomada por los padres después de escuchar toda la propuesta hecha por el colegio.

### **Básica y Media**

#### **01. Acerca de la manera en que los estudiantes conocerán y comprenderán las formas y criterios con que serán evaluados**

- Los instrumentos de evaluación se elaborarán a partir de las metas y los OA de habilidades, conocimientos y actitudes declarados. Serán informados a los estudiantes al inicio de cada semestre y publicados en los Classroom (2°. Básico a IV Medio) y comunicados en clases al inicio de cada semestre, de cada unidad (ruta de aprendizaje).
- Las fechas de las evaluaciones sumativas serán informadas en el libro digital, al inicio de cada semestre, para los estudiantes de 2° Básico a IV° Medio.

- En este calendario se identificará el tipo de instrumento que se utilizará para certificar la construcción de conocimientos.
- Los estudiantes deberán ser informados de los conocimientos (conceptuales, habilidades, actitudinales) que serán evaluados en las pruebas de nivel por medio de temarios socializados oportunamente; a lo menos una semana antes de la evaluación.
- Los estudiantes deberán ser informados previamente de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- El Reglamento de Evaluación se publicará junto al Manual de Convivencia y Reglamento Interno antes de iniciar el año escolar.

**02. Acerca de cómo se informará a los padres, madres y apoderados de las formas y criterios con los que serán evaluados los estudiantes.**

- Los diferentes tipos de evaluación se elaborarán a partir de las metas de comprensión y serán informados a los estudiantes al inicio de cada semestre, a través de los Programas, publicados en el Classroom de cada asignatura (3ero. a IV medio) y comunicados en clases.
- Las fechas de las evaluaciones sumativas se comunicarán en la agenda del libro digital al inicio de cada semestre para los estudiantes de 2° Básico a IV Medio, además para los estudiantes de 2° a 6to. básico serán informados en el Google Classroom de cada curso.
- En este calendario se identificará el tipo que se utilizará para certificar la construcción de los conocimientos (pruebas bimestrales, semestrales, controles, pruebas exposiciones orales, trabajos de investigación, miniensayos, etc.)
- Los desempeños de comprensión y tareas contarán con conocimiento previo de los criterios de evaluación; de tal manera que los estudiantes comprendan los criterios y niveles de logro por los que serán evaluados.
- El Reglamento de Evaluación se publicará junto al Manual de Convivencia y Reglamento Interno antes de iniciar el año escolar.

**03. Respecto a las actividades de evaluación, con o sin calificación, incluyendo las tareas fuera de la jornada escolar, cuáles son los lineamientos para cautelar que exista retroalimentación:**

- La retroalimentación de los aprendizajes debe estar planificada en el proceso de enseñanza aprendizaje; y por ello debe acompañar las actividades de clase y de evaluación, ya sean formativas o acreditativas, incluyendo las actividades fuera de la jornada escolar tales como tareas y trabajos correspondientes a ejercitación de matemática, lectura y análisis de los textos pertenecientes al plan lector de las asignaturas de inglés y Lenguaje.
- Para la pertinencia se utilizarán las evidencias monitoreadas en el proceso de aprendizaje para ajustar las actividades de retroalimentación a las reales necesidades de aprendizaje evidenciadas por los estudiantes.

- Para velar por su calidad, el foco de las actividades de retroalimentación se centrará en apoyar a los estudiantes con diversas estrategias y recursos que los guíen en cómo avanzar en el logro de los objetivos de aprendizaje.

#### **04. Respecto a las actividades de evaluación, con o sin calificación, incluyendo las tareas fuera de la jornada escolar, cuáles son los lineamientos para cautelar que exista retroalimentación:**

- Los morim cuentan con horas semanales para trabajar de manera colaborativa por asignatura y departamento, esta instancia se conoce como “reunión de departamento”, en esta deben definir las estrategias que se utilizarán para chequear la comprensión, aclarar y definir los criterios de evaluación y el tipo de evidencia que se necesita monitorear para determinar el logro de los aprendizajes.
- Además, los morim al final e inicio de cada año lectivo, cuentan con jornadas de planificación de los aprendizajes, metas y criterios de evaluación

#### **05. Respecto a las estrategias que se utilizarán para potenciar la Evaluación Formativa:**

Para potenciar la evaluación formativa se usarán estrategias que permitan a los morim obtener información continua sobre el progreso y las necesidades de los estudiantes. Esta información será utilizada pertinentemente para ajustar la planificación de la enseñanza.

Las estrategias que se usarán transversalmente en los distintos niveles y asignaturas serán:

- **Retroalimentación regular:** para guiar a los estudiantes en su trayectoria formativa se proporcionarán comentarios específicos y constructivos sobre su desempeño, resaltando tanto sus fortalezas como las áreas en las que necesitan mejorar. Algunas técnicas que se pueden utilizar son: escalera de la retroalimentación y las preguntas metacognitivas.  
(<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Evaluacion/#evidencia>)
- **Diversificar tipos de evaluaciones en el aula:** durante el proceso de aprendizaje se guiará la aplicación de diferentes tipos de evaluación para levantar evidencias de logros y necesidades de aprendizaje. Por ejemplo, preguntas orales y escritas, preguntas de opción única y múltiple, ejercicios de aplicación, organización de conceptos, presentaciones, completación de afirmaciones, proyectos, debates, ticket de salida, entre otros.
- **Autoevaluación y coevaluación:** Se fomentará la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, generando instancias donde puedan aplicar los criterios de evaluación para evaluar su propio desempeño y el de sus pares.

- **Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA):** Utilizaremos esta herramienta evaluativa, puesta a disposición por la Agencia de Calidad para todos los establecimientos educacionales del país. Está diseñada para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar. Los periodos de aplicación son Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre.
- **Registrar la información de la evaluación formativa.** Es importante registrar los resultados de este tipo de evaluación, ya que, proporciona información detallada y objetiva del progreso, fortalezas y áreas de mejora de cada estudiante a lo largo del tiempo, facilitando la retroalimentación y la toma de decisiones pedagógicas. Además, respalda el proceso académico y las decisiones pedagógicas. En resumen, asegura que el aprendizaje de los estudiantes sea monitoreado, respaldado y mejorado de manera sistemática.
- **Comunicar la información de la evaluación formativa** permite que los estudiantes, docentes y familias trabajen en conjunto para mejorar el aprendizaje, pudiendo comparar el proceso a lo largo del tiempo. Los estudiantes asumen un papel más activo en su aprendizaje, ya que, reciben información relevante para comprender qué ajustes deben realizar en sus estrategias de aprendizaje para alcanzar los OA de cada asignatura; mantiene a las familias informadas para que tengan una participación activa y apoyen a los estudiantes en el proceso; finalmente para los docente, compartir los resultados de manera clara y honesta, genera confianza en el proceso educativo.

## 06. Respeto a la diversificación de la evaluación:

El objetivo de la diversificación es incluir múltiples tipos de actividades o desempeños para recoger evidencias; ello promueve una mayor equidad e inclusión.

1. Debe evaluar todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo tanto, debe contemplar tareas evaluativas de inicio, de proceso y final.
- **La Evaluación Inicial:** Determinará el estado de desarrollo de habilidades, conocimientos, destrezas o conductas previas para el inicio de un determinado aprendizaje. Se aplicará al inicio del año escolar o de ser necesario al inicio de cada unidad, con la finalidad de generar estrategias que permitan a los estudiantes adquirir nuevos conocimientos desde el nivel de logro. Es una evaluación formativa no acreditativa.
  - **Evaluación de Proceso:** Se realizará continuamente durante las clases, con el objetivo de determinar el nivel de logro de las metas de comprensión y de levantar evidencias sobre el desempeño de los estudiantes. A través del chequeo permanente de la comprensión, los profesores podrán establecer acciones o estrategias metodológicas que permitan mejorar el aprendizaje, información que será útil para los estudiantes, ya que, a partir de esta podrán modificar sus estrategias de estudio y mejorar su desempeño. Pudiendo ser esta una evaluación acreditativa.

- **Evaluación Final:** Determinará el grado de logro de las metas de comprensión y es calificada porque tiene la finalidad de acreditar los aprendizajes logrados por los estudiantes. Se calendarizan a inicio de cada semestre.
2. Debe contemplar tareas de evaluación formativa y sumativa.
    - **Será formativa**, en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes y para que estudiantes y morim tomen decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza – aprendizaje, a través de la retroalimentación oportuna.
    - **Será acreditativa** cuando se valoren con una nota de 1.0 a 7.0.
  3. **Debe ser clara y variada.** Puede ser individual o grupal, descriptiva respecto del aprendizaje que se espera lograr, referida a criterios, cognitiva y metacognitiva, provenir de diversas fuentes: docente, compañeros y el propio estudiante.
  4. **Es necesario aplicar diversas estrategias de evaluación** para la constatación del logro las metas de comprensión, por lo cual, puede utilizarse todo tipo de instrumentos como: informes de trabajo individual o grupal, disertaciones, foros, portafolios, trabajos grupales, investigaciones, indagaciones, proyectos, entrevistas, confección de maquetas, bitácoras, guías, etc., dependiendo de la asignatura.
  5. **El colegio implementará diversificaciones pertinentes** para las actividades de aprendizaje y de evaluación de las asignaturas en caso de los estudiantes que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos No. 83, de 2015 y No. 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

**07. Respecto a la forma en que se resguardará que la calificación final anual de los estudiantes sea coherente con la planificación de cada asignatura.**

- La planificación de los aprendizajes se hace en función de las Bases Curriculares Nacionales y Programas propios del Colegio. La evaluación consignará el grado de dominio de los Objetivos de Aprendizaje propuestos para cada nivel. Para ello, cada departamento diseñará evaluaciones que permitan a los estudiantes dar cuenta del aprendizaje de conocimientos, actitudes y habilidades propuestas en la Base Curricular y/o Programas propios del Colegio.
- Los estudiantes de 4° básico a IV Medio rendirán una evaluación de nivel en las siguientes asignaturas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias (Química, Física, Biología) e inglés. Estas evaluaciones se aplicarán a fines de cada bimestre y semestre, el mismo día, y a la misma hora en todo el nivel.
- En el caso de 3ero. básico, al final del 2° semestre, los estudiantes rendirán una evaluación sumativa de nivel en las siguientes asignaturas: Lenguaje, Matemática e inglés.

- Las siguientes situaciones relacionadas con los resultados de las pruebas de nivel se comunicarán a la Dirección de ciclo correspondiente:
  - Si el promedio de algún curso es inferior al 70%
  - Si en un curso existe un porcentaje igual o mayor a 30% de notas deficientes
  - Si en un curso el porcentaje de notas de 6.0 a 7 es inferior al 20%

En el caso de las pruebas semestrales del II semestre de los niveles de I, II y III medio. Las reglas son:

- Si el promedio de algún curso es inferior al 60%
- Si en un curso existe un porcentaje igual o mayor a 40% de notas deficientes
- Si en un curso el porcentaje de notas de 6.0 a 7 es inferior al 30%

#### **08. Respecto a las disposiciones sobre la eximición de determinadas evaluaciones, requisitos y plazos para evaluaciones recuperativas.**

- Los estudiantes de 1ero. Básico a IV Medio no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas que dicho plan contempla.
- En el caso de la asignatura de Educación Física y Deporte, si el estudiante tiene una enfermedad que lo imposibilita de realizar actividad física, el apoderado deberá entregar o enviar el certificado médico a inspección, quien se lo hará llegar al Coordinador de asignatura, para ajustar diferencialmente hasta que el médico lo dé de alta o se procederá a realizar una adecuación curricular en la asignatura. De ser necesario, el coordinador de la asignatura se entrevistará con el apoderado para recoger más antecedentes.
- Los estudiantes de I, II y III Medio si los estudiantes tienen un promedio anual 6,5 o más en las asignaturas de Matemática, Ciencias, Lenguaje, Historia o Inglés, podrán decidir no rendir las pruebas semestrales de las respectivas asignaturas el II semestre. Los estudiantes que pueden voluntariamente rendir la prueba semestral para subir su promedio con la condición de que la calificación obtenida será registrada en el libro digital.
- Los estudiantes deberán rendir las pruebas semestrales del II semestre, si:
  - Tienen notas pendientes en la asignatura correspondiente a la prueba, al momento de rendir la prueba. Son sancionados por copia o por cualquier acción académica deshonesto ocurrida durante el II semestre. Tienen en su hoja de vida una anotación por no presentarse en clases estando en el colegio o “capeo”.
  - Los estudiantes se deben presentar a rendir todas sus evaluaciones con uniforme escolar, excepto si hay jeans day..
  - Los estudiantes de I y II Medio que no rinden las pruebas semestrales deben asistir al colegio, durante la prueba que no rinden estudiarán en otra sala.

- Durante las últimas fechas de pruebas, es decir la que están agendadas en la última semana de clases, los estudiantes de I, II y III medio que no rinden pruebas quedan exentos de la obligación de asistir al colegio.

La eximición es sólo referida a la prueba semestral, no a la asignatura; es por ello que, las asignaturas pueden y deben calificar los conocimientos enseñados posteriormente a dicha evaluación; es por ello que si pueden calendarizarse desempeños, controles y pruebas parciales una vez aplicada la prueba semestral.

- Pruebas recuperativas:
  - Se recuperan desempeños, trabajos, tareas, controles, parciales, bimestrales, semestrales:
  - Todas las inasistencias a evaluaciones deben ser justificadas por los apoderados según reglamento interno.
  - El apoderado deberá consignar en el justificativo los siguientes puntos: nombre completo y curso del estudiante, además que está en conocimiento que su pupilo o pupila se ausentó a una evaluación, el tipo de evaluación que no rindió y la asignatura correspondiente.
  - Se rinden después de la jornada escolar.
  - Si la ausencia se extiende por más de dos días, el estudiante debe recalendarizar en inspectoría, al igual que los estudiantes que se ausenten del colegio por una licencia médica o situación extraordinaria prolongada.
  - Es responsabilidad de los apoderados el traslado de los estudiantes a sus casas.
  - Los estudiantes no pueden presentarse al Colegio sólo a rendir pruebas recuperativas, deben permanecer en el colegio durante toda la jornada escolar.
  - Si un estudiante debe rendir múltiples evaluaciones atrasadas, debe rendir sus evaluaciones en orden de prioridad (Semestrales, Bimestrales, Parciales, Controles, Desempeños).
  - Si un estudiante debe rendir múltiples evaluaciones recuperativas, por día podrá recuperar hasta 2 controles; o bien, 1 parcial y 1 control; una prueba bimestral o una prueba semestral.
  - Si algún estudiante tiene entrenamiento, detención, campeonato u otra actividad escolar, prima la obligación de presentarse a rendir Pruebas Recuperativas.
  - Los estudiantes deben presentarse con uniforme
  - Si el estudiante se presenta a rendir pruebas recuperativas y no está disponible el instrumento de evaluación, podrá optar a:
    - Rendir al día siguiente, dentro de la jornada escolar o
    - No rendir esta evaluación.
  - Ausencia a pruebas recuperativas:
    - Si algún estudiante asistió al colegio y no se quedó a rendir pruebas recuperativas y no justificó su inasistencia a dicha instancia (Evaluación Recuperativa):
      - El hecho será registrado como una falta en el Libro Digital,
      - Su apoderado debe justificar su ausencia en Inspectoría al inicio de la jornada escolar del día siguiente.
      - Será citado a rendir a fines del semestre.

- De no presentarse el apoderado, el estudiante no será citado a recuperar dicha evaluación.
- Aquellos estudiantes que pese a ser citados tres veces seguidas a recuperar una evaluación y no se presentaron; aunque se encuentran justificados, serán citados al final del semestre para recuperar dicha evaluación.
  - El instrumento de evaluación, en esta instancia, medirá los mismos objetivos, pero será diferente al realizado por el curso, es decir, dicho instrumento no necesariamente mantiene el formato de la prueba original.
- Aquellos estudiantes que justifican su inasistencia a una evaluación fuera de plazo; es decir, después que el instrumento fue aplicado o después de su reingreso a clases; serán citados a recuperar al final de cada semestre.

**09. Respecto al sistema de registro de las calificaciones que utilizará el colegio. respecto al sistema de registro de las calificaciones que utilizará el colegio.**

- Se utilizará un libro de clases digital.

**10. Acerca de los criterios para la promoción de los estudiantes con menos de 85% de asistencia (requisitos y modo de operar para promover estudiantes)**

- En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia a clases o a las actividades establecidas en el calendario escolar anual.
- Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los estudiantes en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes.
- La Dirección General consultando al Consejo de Profesores, podrá autorizar la promoción de estudiantes con porcentajes menores a la asistencia requerida.

**11. Acerca de los criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar**

Se entenderá por situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar casos, tales como:

- Ingreso tardío a clases
- Ausencia a clases por período prolongado
- Suspensiones de clase por tiempos prolongados
- Finalización anticipada del año escolar
- Situaciones de embarazo

- Servicio militar
- Certámenes nacionales o internacionales: deportistas, artístico, científicos, humanistas

Para guiar la toma de decisiones de casos que involucren situaciones especiales relacionadas con evaluación y promoción durante el año escolar, se usarán los siguientes criterios:

- Primero, levantar evidencias que permitan construir un conocimiento cabal de la trayectoria formativa y contexto personal del estudiante: levantamiento de evidencias.
- Segundo, priorizar la continuidad de la trayectoria formativa de los estudiantes y consecuentemente su condición de alumno regular.
- Tercero, gestionar acciones Institucionales coordinadas de apoyo al estudiante; tanto en el ámbito académico como socioemocional.

1. Ingreso tardío a clases:

- a. Si el estudiante es matriculado un mes o más, después del inicio de año escolar, debe poner al día los aprendizajes y comenzará a ser evaluado sumativamente dos semanas después de su ingreso a clases.

2. Ausencia a clases por períodos prolongados:

- a. Si la razón de su ausencia es por intercambio escolar o enfermedad prolongada: o No recupera las evaluaciones.
- b. Se debe poner al día a la brevedad posible.
- c. Será evaluado sumativamente, dos semanas después de su ingreso a clases.

3. Suspensiones de clase por tiempos prolongados: Si el estudiante es suspendido como una medida cautelar, por una denuncia de acoso o violencia:

- a. Se le enviará material de estudio que pueda desarrollar en su casa.
- b. Las evaluaciones sumativas que se aplicaron durante ese periodo deberá rendirlas durante la jornada escolar, previa coordinación con Inspectoría, una vez que se reintegre a clases.

4. Finalización anticipada del año escolar:

- a. Se cerrará el año escolar con las evaluaciones correspondientes a la fecha de asistencia a clases. Sólo en caso extremo de necesidad clínica, certificada correspondientemente.
- b. En esta finalización, si el estudiante está repitiendo es el apoderado quien debe asumir dicha situación.

5. Situaciones de embarazo:

- a. Las estudiantes embarazadas o aquellos estudiantes que serán padres, son estudiantes regulares, y su apoderado deberá avisar oportunamente al profesor o profesora jefe y a la Dirección de Ciclo esta situación, presentando certificados correspondientes, a fin de que el equipo de Apoyo Pedagógico en conjunto con el profesor jefe y la Dirección de Ciclo, puedan

analizar y resolver el caso personal, siempre considerando los lineamientos del Protocolo de para Alumnas Embarazadas y Estudiantes padres de familia que se consigna en nuestro Reglamento Interno.

6. Servicio militar:

- a. En relación al cumplimiento del Servicio Militar, una vez que el estudiante concluya dicho servicio, se integrará al curso que por su grado escolar le corresponda.

7. Certámenes nacionales o internacionales: deportistas, artísticos, científicos, humanistas:

- a. Si el estudiante está representando al colegio en algún certamen, o es representante nacional en alguna actividad como las mencionadas.
  - i. No recupera ninguna evaluación.
  - ii. Se debe poner al día en los aprendizajes a la brevedad posible
  - iii. Será evaluado sumativamente, dos semanas después de su ingreso a clases.

**12. Acerca de las disposiciones sobre el tiempo y la forma para la comunicación sobre el proceso, progreso y logros de aprendizaje, a los estudiantes, padres, madres y apoderados.**

Respecto a la comunicación de notas de evaluaciones:

- En el caso de que el estudiante o el apoderado quiera revisar el puntaje obtenido o pedir corrección de su prueba, se debe dirigir al respectivo profesor de asignatura con el instrumento de evaluación con sus comentarios por escrito, el profesor de asignatura consultará estos comentarios con su coordinador de Asignatura. El profesor de asignatura hará la devolución de su corrección o recuento de su puntaje por escrito, al estudiante o al apoderado, en un plazo de 5 días hábiles.
- Todos los instrumentos de evaluación calificados (pruebas, trabajos) serán entregados a los estudiantes:
  - 5 días hábiles para los instrumentos que contengan desarrollo breve, alternativas, columnas pareadas, verdaderos y falsos, esquemas, completación de organizadores gráficos, entre otros.
  - 10 días hábiles para instrumentos que contengan producción escrita, ensayos históricos, papers, monografías, ensayos literarios desde que se aplicó el instrumento de evaluación.
  - Los resultados de las evaluaciones deberán ser consignados en el Libro Digital al día siguiente de haberlos devuelto a los estudiantes, de manera que los Profesores Jefes y Apoderados se informen de ellos en forma oportuna.

**13. . Acerca de las disposiciones sobre las instancias mínimas de comunicación, reflexión y toma de los aprendizajes.**

A los apoderados y estudiantes:

- Entrevistas personales, una vez al semestre, del profesor jefe con cada apoderado para dar a conocer la situación académica, de convivencia, formativa y disciplinaria en el contexto escolar de cada estudiante.
- Entrevistas personales, una vez al semestre, del profesor jefe con cada estudiante para dar a conocer la situación académica, de convivencia, formativa y disciplinaria en el contexto escolar de cada estudiante.
- Envío a los apoderados los informes de nota al final de cada semestre.

A los profesores:

- Consejos de profesores que permitan analizar el desempeño de cursos, grupos o estudiantes, para tomar medidas remediales si estos son bajos o planificar estrategias que permitan mejorar los aprendizajes.
- Reuniones por departamento, en las que el coordinador de la asignatura junto a los profesores de asignatura planifique, ajusten o elaboren estrategias a partir de los resultados obtenidos, con la finalidad de mejorar el proceso.
- En reunión de equipo de coordinadores de asignatura para analizar los resultados de evaluaciones internas, externas o estandarizadas, con la finalidad de establecer estrategias de mejora

**14. Cómo proveer de acompañamiento a los estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción o que presenten una calificación de una asignatura que ponga en riesgo la continuidad de aprendizaje en el curso siguiente, para que de manera fundada se tome la decisión de promoción o repitencia de estos estudiantes.**

Se elaborará un **Plan de Acompañamiento** para cada uno de los estudiantes en riesgo de repitencia, considerando los siguientes pasos:

Pasos	Medidas
INFORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE ACCIONES DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación de los equipos responsables del plan de acompañamiento</li> <li>- Entrevista al estudiante (si corresponde), padres y/o equipo de apoyo por parte de PJ y/o Equipo de Bienestar para informar la situación.</li> <li>- Diseño de acciones de apoyo.</li> <li>- Información al estudiante y padres de las acciones de apoyo.</li> <li>- Implementación de las acciones de apoyo.</li> </ul>
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de evidencias formativas y sumativas.</li> <li>- Actualización de apoyos para ajustarse a la evidencia.</li> <li>- Comunicación de la actualización.</li> </ul>

TOMA DE DECISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la situación de promoción o repitencia, a la luz de las evidencias.</li> <li>- Rendición de dos pruebas de recuperación por parte del estudiante.</li> <li>- Consejo especial de profesores antes del término del año escolar, para la Toma de decisiones sobre promoción o repitencia del estudiante.</li> <li>- Reunión con padres y apoderados para informar y definir la situación del estudiante.</li> </ul>
------------------	--

**15. Acerca de cómo se obtendrá evidencia fidedigna sobre el aprendizaje en casos de copia o plagio, además de las sanciones establecidas en estos casos (Ver Reglamento Interno)**

**Honestidad Académica:** El Instituto Hebreo promueve acciones que conducen y favorecen la honestidad académica de los estudiantes. Será registrada como una Falta Grave, toda conducta que atente en contra de aquellas, entre otras:

- Utilizar el trabajo de terceros o incluir material de fuentes sin las debidas referencias bibliográficas (plagio)
- Aceptar los créditos de trabajos que no realizó.
- Entregar o utilizar información o material de apoyo donde esté contenido el conocimiento que está siendo evaluado en una prueba o control (copia)
- La conversación no autorizada entre dos estudiantes durante las evaluaciones acreditativas e individuales.
- La posesión y uso de celulares u otros dispositivos electrónicos durante las evaluaciones acreditativas.
- No entregar su evaluación una vez terminado el tiempo indicado.
- En los casos mencionados con anterioridad, serán sancionados tanto el estudiante que entrega como el que recibe información, si se comprueba la participación del primero.

Los estudiantes que faltaron a la honestidad académica, serán evaluados mediante un nuevo instrumento en horario de pruebas recuperativas, este instrumento medirá los mismos objetivos, sin embargo, el estudiante en esta evaluación puede obtener como nota máxima un 4.0 (Cuatro punto cero).

**CALIFICACIÓN**

- Los estudiantes serán calificados en todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. La calificación de los aprendizajes se expresa en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.
- Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas.

- En los niveles de 3ro. a 6to. básico la calificación de la asignatura Idioma extranjero Hebreo está compuesta por el promedio de las asignaturas de Hebreo y Torá.
- La calificación semestral y final de la asignatura de Ciencias Naturales en 7mo. y 8vo. Básico, será el promedio de 3 ejes: Biología, Física y Química.
- La calificación semestral y final de la asignatura de Cultura Judía en los niveles de 7mo. y 8vo. Básico corresponde al promedio de Torat Jaim y Memoria Judía; para los niveles de I y II medio la asignatura de Historia y Cultura Judía será el promedio de Torat Jaim, Memoria Judía.
- Hebreo Nivel Avanzado:
  - El Hebreo es el idioma identitario de nuestro colegio; Los estudiantes que se encuentran en el nivel alto de hebreo promediarán una nota 7.0 con cuyo porcentaje es el más alto del II semestre.
  
- Beneficios de Estudiantes Deportistas de Nivel Nacional o Selección:
  - Promedio semestral 7.0 en la asignatura de Educación Física o Deporte. Deben participar en las clases y presentarse a las evaluaciones.
  - Promediar una prueba del II semestre con una nota 7 (siete). Este beneficio aplica para los estudiantes deportistas nivel selección que se encuentren cursando de 5to. Básico a III Medio. Los estudiantes de IV Medio aplicarán el beneficio a las pruebas bimestrales. El beneficio se aplica una vez que el promedio del II semestre esté cerrado.
  - Si un estudiante no rinde pruebas semestrales en el II semestre, puede aplicar el beneficio a una prueba bimestral de dicho semestre.
  - Podrá usar la opción de prueba recuperativa en caso de que los compromisos deportivos institucionales no le permitan prepararse en forma correspondiente y adecuada, previo informe y autorización de la Coordinación de Deportes e Inspectoría.
  - Los estudiantes seleccionados de nuestro Colegio podrán optar a los beneficios anteriores, siempre y cuando no tengan en su hoja de vida faltas graves o gravísimas.
  
- Beneficios asociados a PAES en todas las asignaturas:
  - Beneficios y Evaluación de Mini ensayos:
    - Si el estudiante rinde todos los mini ensayos puede calcular el promedio con las 3 mejores notas.
    - Si la ausencia a mini ensayo se debe a que el estudiante está representando al colegio en alguna actividad, o fue enviado a su casa por enfermería; no recupera este mini ensayo y puede optar a quedar con las tres mejores notas.
    - Si falta a uno o dos mini ensayos se calcula promedio con las notas que haya obtenido durante el año. • Si falta a más de dos mini ensayos debe dar un ensayo recuperativo.
  - Intensivo:

- En el caso de lenguaje los estudiantes que asistan al 95% de las clases de intensivo, podrán reemplazar su peor nota por un 7.0; siempre que no sea prueba final o bimestral.

- **Justificación de evaluaciones acreditativas**

- La inasistencia a evaluaciones sumativas, tales como: Ensayos PAES y Mini ensayos, Pruebas Semestrales, Bimestrales, Parciales, Controles, Presentaciones Orales, Desempeños de clase y Tareas para la casa, etc. se recuperan en Jornada de Evaluaciones Recuperativas y deben ser justificados a través de:
  - Certificado Médico.
  - Permiso de Viaje.
  - Mail del apoderado a Inspectoría el día de la inasistencia.
- Los estudiantes que se ausenten por estar suspendidos, o bien por estar representando al colegio en alguna actividad, quedan automáticamente justificados.
- Los estudiantes que no entregan sus tareas después de dos semanas de la fecha inicial y tampoco se presentaron a prueba recuperativa. Serán evaluados al final del semestre a través de un control.
- Los estudiantes que no se presenten a rendir una evaluación previamente calendarizada e informada y que estén previamente justificados, deberán rendir una prueba recuperativa después de la jornada escolar.
- *Los estudiantes que no se presenten en las jornadas recuperativas, deberán presentarse al final del semestre para recuperar su evaluación como última instancia, de no hacerlo, serán evaluados con nota mínima.*
- Si un estudiante llega atrasado hasta 15 minutos después de iniciado el bloque de clases y debía rendir una evaluación, debe ingresar directamente a la clase y desarrollarla en el tiempo que resta. Si el retraso es mayor a 15 minutos, debe rendirlo como prueba recuperativa.
- Los estudiantes no pueden presentarse enfermos a rendir sus evaluaciones, tampoco pueden ser retirados a continuación de éstas. Si el estudiante se presentó a clases debe permanecer en el Colegio hasta el horario de retiro más cercano.

- **Indicaciones adicionales para Evaluaciones de Educación Física y Deporte:**

- Justificaciones del apoderado
  - Se aceptan 2 justificaciones consecutivas del apoderado, la tercera ausencia a la clase práctica se debe justificar a través de un certificado médico, si esto no sucede, quedará registrado como falta leve.
  - Las justificaciones deben ser enviadas al profesor de Educación Física correspondiente antes de que la clase se realice.

- El estudiante justificado deberá estar presente en clases, se le asignarán tareas de arbitraje, de apoyo del profesor en el desarrollo de la clase, de análisis de juego, etc. que serán evaluadas.
  - La clase de educación física no es una instancia para estudiar o ponerse al día en otras materias. 76
  - Los estudiantes que, estando justificados, no se presenten a rendir una evaluación calendarizada e informada, deberán rendir pruebas recuperativas después de la jornada escolar.
  - Los estudiantes que no se presenten en las jornadas recuperativas, deberán presentarse el final del semestre para recuperar su evaluación como última instancia, de no hacerlo así, será evaluado con nota mínima.
- Certificados médicos
    - Parcial (menor a 3 semanas) El certificado médico debe ser enviado en términos de incapacidad funcional y no en término de prohibición de realizar actividades.
    - Permanente (mayor a 3 semanas)
      - No existe la eximición de la asignatura, por tanto, todo estudiante que no realice la clase práctica será evaluado según los desempeños que se están enseñando.
      - Estos estudiantes deben realizar sus desempeños en la biblioteca y entregar su avance de trabajo al final de la clase al profesor correspondiente, para seguir desarrollando esta actividad la clase siguiente.
  - Prueba Parcial: Corresponde a la evaluación que se realiza al término de cada unidad. • Todos los estudiantes tienen derecho a repetir esta evaluación a la clase siguiente. Si ese día el estudiante no asiste a clases, no justifica su ausencia por enfermedad o no cuenta con certificado médico, pierde la oportunidad de repetir la prueba.
  - Nota de Deporte:
    - Esta nota corresponde a la 3era. O 4ta. hora de Educación Física.
- Evaluaciones acreditativas que un estudiante puede enfrentar en un día:  
Los estudiantes pueden rendir dos o más evaluaciones al día. Sin embargo, no pueden rendir el mismo día: dos o más pruebas semestrales, dos o más pruebas bimestrales. Tampoco se pueden aplicar controles sorpresas.
  - Los Aprendizajes Actitudinales, serán evaluados formativa y sumativamente:

- **Formativamente:** Se registrarán en un Informe Actitudinal de cada estudiante, al final de cada semestre. Este documento permitirá al apoderado estar informado del proceso formativo de su hijo o hija, de ser necesario se puede entrevistar con el profesor jefe o de asignatura en los horarios que estos tienen para la atención de apoderados.
- **Sumativamente:** A través de rúbricas que serán aplicadas durante el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje de cada actitud.

## **PROMOCIÓN**

En la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y la asistencia a clases. En el Gan la promoción es automática a no ser que educadoras y padres, de común acuerdo, definan la permanencia en el nivel.

### **De 1ero. Básico a IV Medio**

Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los estudiantes que:

- a. Hubieran aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.
- b. Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.
- c. Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.

En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.